

DERRIBANDO MITOS

Develamos los mitos que se han instalado en estos últimos años por las AFP y la derecha chilena para defender un sistema fracasado de cuentas individuales.

MITO UNO: **Los sistemas de reparto están quebrados.**

FALSO. Los sistemas de reparto, en su mayoría solidarios, existen en la mayoría de los países del mundo.

MITO DOS: **La mayoría de los países tienen AFP. FALSO.**

es una minoría quienes mantienen un modelo similar o parecido al chileno, estos son: Kosovo, Rep. Dominicana, Maldivas, Malawi, México, Nigeria, El Salvador, Hong Kong, Israel y Australia. Pero, Israel y Australia con una pensión mínima cercana a los mil dólares.

MITO TRES: **Instalar un nuevo sistema solidario en Chile significa "expropiar" los ahorros de cada persona.**

FALSO. Igual como se instaló el bono de reconocimiento bajo la dictadura, se reconoce a cada persona lo que tiene ahorrado en su cuenta individual y se liquida una vez que cumpla los requisitos para jubilar. Ese ahorro personal se complementa con los recursos del Fondo de Reservas y permitirá a todos y todas tener certezas del monto de su pensión futura. En Suecia se instaló y se llama "cuentas nacionales".

MITO CUATRO: **Todos los países están migrando hacia sistemas de capitalización similares al chileno. FALSO** en

todas las economías capitalistas de países desarrollados, como EE. UU, Canadá, Japón y toda Europa, los sistemas son de reparto solidarios y algunos, como Dinamarca, Holanda o Suecia han incorporado componentes de capitalización, pero el pilar principal es solidario.

CERTEZA: En todos los países capitalistas avanzados, los sistemas de seguridad social son administrados por el Estado (organismos públicos). En ninguno de ellos, el negocio y el lucro están presentes, eso solo ocurre en Chile.

La
Seguridad SOCIAL
que
Chile NECESITA
en la
CONSTITUCIÓN
que
Queremos



**NO+
AFP**

Chile obliga a sus adultos mayores a trabajar hasta morir o a vivir en la miseria. Ahora es el momento de cambiar esta injusticia.

¿Qué es la Seguridad Social?

Es la protección que una sociedad proporciona a las personas y a los hogares para asegurar que éstas puedan hacer frente a las contingencias derivadas de los estados de necesidad, asistencia médica, desempleo, enfermedades, invalidez, accidentes del trabajo, maternidad, etc.



¿Por qué en Chile no existe la Seguridad Social?

Porque el año 1981 se privatizó toda la Seguridad Social existente en el país que administraban las Cajas de Previsión. Todos los bienes muebles e inmuebles que estas poseían, propiedades, terrenos, estadios, hospitales y cines fueron expropiados sin indemnización a los trabajadores.

José Piñera Echeñique instaló sin consulta un sistema basado en la "capitalización individual" que es lo opuesto a la "solidaridad". Así nació el negocio en la salud y en las pensiones. AFP e isapres.



¿Cómo garantizamos en la nueva constitución la Seguridad social?

Eliminando el negocio y el lucro en la prestación de este derecho, de forma que todos y todas tengan la certeza de que el Estado, a través de una institución pública y autónoma garantizará este derecho fundamental a las personas.



¿Y cómo se mejorarán las pensiones?

Una vez establecida en la nueva Constitución Política la garantía de la Seguridad Social deberá derogarse el D.L. 3.500 que es el que regula las AFP y dar paso a un nuevo sistema cuyo principio esencial será la SOLIDARIDAD, es decir entre todos abordaremos la solución al drama de las pensiones. Nuestra Coordinadora tiene una propuesta sustentable y esperamos sea considerada para mejorar de manera inmediata las pensiones para todos y todas.



Nuestra propuesta está basada en los principios básicos de la Seguridad Social.

Es un sistema previsional de reparto moderno, solidario, con financiamiento tripartito, esto significa que recibirá aporte del trabajador, empleador y del Estado, además, contará con un Fondo de Reservas Técnicas cuya capitalización estará a cargo de un órgano público autónomo de los gobiernos de turno que garantizará las futuras pensiones.

Puedes leerla y descargarla en nuestra web:
www.coordinadoranomasafp.cl
Ahí también puedes simular la pensión que obtendrías de estar en vigencia y compararla con la que ofrecen las AFP.